



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 30 de junio de 2023, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, por la que se concede plazo para la presentación de la documentación acreditativa de requisitos y méritos de la bolsa de empleo de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de Castilla y León, de la categoría de Licenciado Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación, de fecha 30 de junio de 2023, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León número 136, de fecha 17 de julio de 2023, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 47, donde dice:

Los candidatos definitivos que posteriormente hayan renunciado a la solicitud inicial y hayan registrado una nueva antes de la nueva fecha de corte (15 de febrero de 2022), aparecerán incluidos ahora en el Anexo I. En estos casos, solamente es necesario presentar copia de la documentación acreditativa de los méritos actualizados.

Debe decir:

Los candidatos definitivos que posteriormente hayan renunciado a la solicitud inicial y hayan registrado una nueva antes de la nueva fecha de corte (15 de junio de 2023), aparecerán incluidos ahora en el Anexo I. En estos casos, solamente es necesario presentar copia de la documentación acreditativa de los méritos actualizados.

En la página 49, donde dice:

- Solamente han de incluirse los méritos que se registraron hasta la fecha de corte (15 de febrero de 2022), nunca los posteriores, que no serán tenidos en cuenta.

Debe decir:

- Solamente han de incluirse los méritos que se registraron hasta la fecha de corte (15 de junio de 2023), nunca los posteriores, que no serán tenidos en cuenta.

Asimismo, se publica en el Portal de Salud de Castilla y León un nuevo Anexo I corregido, puesto que debido a un error material no habían sido incluidos en el mismo todos los nuevos aspirantes.



Los interesados dispondrán de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de Castilla y León, para presentar la documentación acreditativa de los méritos actualizados.